

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
En Salamanca un mes . . . . .	1'25	
Fuera de idea . . . . .	1'50	

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de la Rúa, número 41.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plazuela del Corriño, número 28.

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Martes 14 de Abril de 1891

Año VII—Nº 1371

**Clinica especial**

DE

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS**

**D. CAYO ALVARADO**

Profesor libre de Oftalmología  
Médico Oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.

**VENTA DE FINCAS EN SALAMANCA**

Al contado ó á plazos se vende la casa calle del Pozo Amarillo, número 3; consta de planta baja y tres pisos independientes, con desbanes; tiene pozo y excusado y renta 6000 reales anuales. Darán razón en la imprenta de este periódico.

**BOLETIN DE VENTAS**

DE

**BIENES NACIONALES**

Se ha publicado el número 28, donde se anuncian remates para el día 8 de Mayo en los juzgados de Alja de Torres y Salamanca.

Número suelto 2 reales.

En la imprenta de este diario se admiten suscripciones.

**Vacuna** pura y reciente del centro de vacunación de Burgos. Farmacia de Heredia. Rúa 45.

**Cámara de Comercio de Salamanca**

REGLAMENTO porque ha de regirse la oficina de consultas sobre reclamaciones á los ferrocarriles, de La Cámara de Comercio de Salamanca, aprobado en principio por la Junta directiva de la misma en sesión de 2 de Abril de 1891.

Con el fin de satisfacer una necesidad reconocida por todo el Comercio, en sus relaciones con las compañías de ferrocarriles, la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Salamanca ha acordado establecer una oficina de consultas sobre reclamaciones en su domicilio social, para cuantas hayan de hacerse á repetidas compañías, bajo el siguiente articulado:

Artículo 1º Todos los señores comerciantes é industriales, sean ó no socios de la Cámara, tendrán derecho á cuantos servicios estén encomendados á dicha oficina, y son:

A—Revisar los talones de ferrocarriles pertenecientes á aquellos, á fin de ver si están ó no bien aplicadas las tarifas y bien ó mal tasados los portes.

B—Resolver cuantas dudas se les ofrezcan á los mismos, relativas al servicio de transportes en los ferrocarriles, dando dictamen verbal ó por escrito, según lo desee el interesado.

C—Dirigirles en la tramitación de todos sus expedientes de reclamación, redactando cuantos documentos sean necesarios á tal objeto.

Art 2º Los socios de la Cámara, mediante el pago de tres pesetas mensuales, además de la cuota de socio, tendrán derecho á los servicios arriba mencionados, y percibirán integras cuantas cantidades se obtengan de las reclamaciones entabladas, sin que la Oficina perciba comisión alguna.

Art. 3º Los señores socios que no crean conveniente satisfacer la cuota de tres pesetas á que se refiere el artículo anterior, podrán disfrutar de los citados beneficios en las siguientes condiciones:

A—Por revisión de cada talón y rectificación, según se determina en el artículo 1º, ó bien por consulta sobre aplicación de tarifas; satisfarán 10 céntimos de peseta.

B—Por cada consulta respecto al servicio de los transportes mencionados, resuelta por escrito una peseta y verbalmente media peseta.

C—Por la dirección en las reclamaciones y redacción de documentos, satisfarán un tanto por ciento del importe de la suma reclamada, con arreglo á la siguiente proporción.

Por reclamaciones hasta 50 pts.	el 20 p
Idem de 51 á 100.	el 15 p
Idem de 101 á 1000.	el 10 p
Idem de 1000 en adelante.	el 6 p

Art. 4º Los derechos consignados en los párrafos A y B del artículo 3º se satisfarán en el acto de la revisión del talón, ó resolución de consulta. El tanto por ciento á que se refiere el párrafo C del mismo artículo, se depositará por el interesado en la oficina de la Cámara al recibir el primer documento de reclamación.

Art. 5º Si el expediente fuese favorablemente resuelto y el interesado cobrase toda la cantidad reclamada, el tanto por ciento quedará íntegro á favor de la oficina.

Art. 6º Si la reclamación fuese favorablemente resuelta, pero no en totalidad y por lo tanto el interesado percibiese cantidad menor de la consignada en el expediente, quedará á favor de la oficina la cantidad proporcional á lo cobrado y devolverá al socio el exceso de lo depositado.

Art. 7º Si la reclamación fuera desechada en absoluto quedará á favor de la oficina la mitad del depósito constituido y será devuelta la otra mitad al interesado.

Art. 8º De las cantidades que por cualquiera de los conceptos expresados en el artículo 3º ingresen en la oficina, se expedirá al interesado el correspondiente recibo talonario, y aquel dará asimismo recibo de las cantidades que le sean devueltas según los artículos 6º y 7º.

Art. 9º No siendo para la Cámara de Comercio objeto de lucro esta oficina, cuantas cantidades se perciban, ya sea por las cuotas mensuales, ya por los derechos establecidos, se destinarán al sostenimiento de los gastos de aquella.

Art. 10 Cuantas reclamaciones se entablen bajo la dirección de esta oficina, serán de la exclusiva responsa-

bilidad de los señores socios interesados, quienes por lo tanto habrán de suscribir la correspondencia y demás documentos que el expediente origine; pero siempre bajo las instrucciones de la oficina.

Art. 11—También serán de cuenta de los interesados los gastos de correo y cualquiera imprevisto que origine el expediente.

Art. 12 La oficina llevará un libro copiator de cartas donde se copiarán todas las que se dirijan sobre reclamaciones á las compañías de ferrocarriles. Llevará también otro libro de talones en donde se copiarán todos los que se presenten á revisión.

Llevará también carpetas numeradas con el número de cada expediente, y en cada carpeta se archivarán las cartas de las compañías y todos los documentos referentes a cada expediente de reclamación.

Art. 13 El empleado tendrá á la vista la lista de socios y la examinará antes de prestar el servicio que se le reclame por alguno, á fin de ver si el interesado figura como tal y qué derechos tiene adquiridos.

Art. 14 No podrán hacer uso de los servicios de la oficina, como tales socios, los que no estén al corriente en el pago de sus mensualidades ó los que por cualquier otro concepto adeuden á la Cámara alguna cantidad.

Art. 15 La oficina por ahora no tendrá otros empleados más que el dependiente de la sociedad que no disfrutará por hoy sueldo alguno por este aumento del trabajo, y estará abierta todos los días no feriados, el tiempo que la junta estime conveniente.

Art. 16 Si los ingresos de la oficina fuesen en concepto de la junta directiva, mayores de lo necesario para cubrir las necesidades de la misma, podrá dicha junta llegado este caso, señalar para lo sucesivo el sueldo del empleado, ó empleados que necesite, destinando el sobrante de aquéllos, á los fondos sociales, para el mayor desarrollo y fomento de la asociación.

Art. 17 Cada mes se nombrará un individuo de la Junta, el cual vigilará la Oficina y revisará semanalmente la contabilidad, dando el visto bueno correspondiente ó haciendo las observaciones necesarias.

Art. 18 Los señores comerciantes é industriales que no fueran socios de la Cámara y quieran hacer uso de los servicios de la Oficina de reclamaciones, abonarán dobles cuotas de las marcadas para aquellos.

Art. 19 Del presente reglamento, se dará cuenta en la primera reunión general que se celebre para su discusión y aprobación, y habrá de publicarse íntegro en alguno ó algunos periódicos de la localidad para conocimiento de los señores asociados.

Salamanca 2 de Abril de 1891.—El presidente, *Matías Prieto*.—El secretario general, *Francisco Núñez*.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Crescente, Eutiquio, Potamio y Teodoro, presbíteros; y santas Anastasia y Basilisa mártires.

*Parroquia del Carmen, Santo Tomás Cantuariense y San Boal.*—Siguen las novenas anunciadas.

Luna nueva el 8. Cuarto creciente el 16.

Salé el sol 5 h. 21. Pónese 6 h. 40. 1744.—Entrada de los españoles en Niza.

## Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana**—Don Guillermo Hernández.

Aunque al reseñar la junta celebrada por el partido republicano federal, procuramos, como siempre, inspirarnos en la mayor imparcialidad, accedemos gustosos á la publicación del siguiente comunicado, puesto que su objeto se encamina solo á evitar que se interpreten mal los acuerdos tomados en aquella asamblea.

## COMUNICADO

Salamanca, Abril 13 de 1891.

Señor Director de EL ADELANTO

Muy señor mio y querido amigo Espero de su nunca desmentida amabilidad se sirva insertar en su periódico los siguientes renglones para aclarar dos conceptos respecto á las reuniones verificadas en la mañana y tarde del día de ayer, de los republicanos federales y republicanos coalicionistas.

Se dice en el periódico de su digna dirección de hoy 13, que en la reunión de los federales yo dije ó manifesté que el partido coalicionista había terminado ya su misión.

Y como los lectores de su diario podrían suponer que aquel quedaba disuelto, cumplo á mi deber manifestar:

1º Que el partido coalicionista ha terminado su misión únicamente en lo referente al trabajo que su comité se impuso de aunar á todos los republicanos de Salamanca para la próxima lucha electoral de Ayuntamientos, por haber terminado su misión tan á satisfacción de todos los buenos patrios.

2º Que su compromiso no terminará ni el partido se disolverá, hasta

el ansiado momento de ver unidos á todos los republicanos para fines más prácticos, y de resultados infinitamente más expeditivos que las elecciones, sean cualquiera que sean.

3º Que el día amado en que por el esfuerzo de todos sea restaurada la República, desde aquel momento quedará disuelto (pero antes nunca) el partido republicano de la coalición nacional.

4º Que estando formado el susodicho partido en esta localidad de ciudadanos pertenecientes al partido republicano federal y republicano progresista, ninguno de sus individuos quiere ser calificado de *faceioso*, y por eso se tomó el acuerdo en la reunión de la tarde, de no intervenir en la designación de candidatos para concejales el comité de coalición, dejando que lo hagan los comités Progresista, Federal y Posibilista.

Y por último, que la reunión verificada en la tarde de ayer en el Salón Artístico, no fué de republicanos progresistas como equivocadamente se dice en EL ADELANTO, sino que fué de republicanos de la coalición nacional.

Sin más, espero señor Director, sabrá dispensarme, dándole por la inserción de las anteriores líneas las más expresivas gracias su buen amigo y servidor

q. b. s. m.

Joaquín H. Agreda.

## QUISICOSAS

Es extraño que el señor Alcalde no haya dado un tema para el certamen con el correspondiente premio.

Si hay tiempo, propongo á la Academia, para que el acto resulte más brillante que una corrida de toros, la adición al programa de premios y temas de *colectividades* y particulares que se han omitido.

Premio que debe dar el presidente del concejo.—Una arroba de bacalao con una lira de salchichón.

Y el tema: Juicio crítico de la almeja. El cerdo; *desarrollo* histórico.

Premio que debe conceder el presidente de la diputación: Veinte mil duros.

Tema. Aceptaciones de la palabra dieta. Diferencias entre fray Luís de León y el diputado provincial. ¿Fué fray Luís diputado antes que fraile?

Premio (que no consta en el programa de la Academia y debía constar) de EL ADELANTO: Un quisi objeto de arte.

Tema:

Una poesía  
que así concluyera:  
¡masesita mia,  
sí fray Luís viviera  
qué es lo que diría!

La Región, también debía de dar su premio correspondiente con el tema consabido;

una imagen y un retablo,  
y un judío y varias cruces,  
y una medalla y dos luces;  
una á Dios y otra al diablo.

Tema de aquel periódico: El Mes tizo. Relaciones de la peluca del marqués de Cerralbo con el pie de imprenta del *Siglo Futuro*.

La Provincia, es digna de ocupar otro puesto en el programa.

Premio del colega: La capital, (como es provincia puede darla) Tema:

Examen de la postura,  
bailando una seguidilla,  
del señor Sánchez Ventura  
y el vizconde de Revilla.

El premio y tema de la *Concordia*: Los mismos que el anterior, pero solo los domingos.

La *Semana Católica* también debía dar premio y tema; y de ese modo.

el certamen, ¡oh lector!  
presidido por Cañete,  
resultaría mejor,  
¡mucho mejor que el templete  
que habrá en la Plaza Mayor!

## Diario local y provincial

La entrada en los almacenes generales de Castilla, ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 42 reales una.

En el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo á 42 3/4.

Por faltarnos espacio para ello omitimos hoy la reseña de la sesión celebrada anoche por la Diputación provincial, en la que se pronunciaron por varios señores diputados, brillantes discursos durante cuatro horas consecutivas.

Procuraremos mañana dar una idea de los debates, siquiera sea con la limitación que nos impone el tener que atender á múltiples asuntos.

Se nos asegura que está muy adelantado el sumario instruido por el juzgado de Sequeros contra Ramón González (a) *Rabique* y su yerno, con motivo del asesinato de que fué víctima José Sánchez González, y que muy en breve será elevado á la Audiencia de Ciudad-Rodrigo.

**Reunión importante.**—La celebraron anteayer los comerciantes de comestibles en la sala de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Matías Prieto, alcalde de esta ciudad.

El objeto fué según se había anunciado tomar algún acuerdo para evitar que los vendedores ambulantes de comestibles, no puedan ejercer su industria sin la previa adquisición de la patente según previene la ley, pues de lo contrario, librándose de aquel requisito, hacen una competencia fraudulenta en perjuicio de los convocados que se encuentran en perfectas condiciones de legalidad.

Usaron de la palabra varios concurrentes viniendo á un acuerdo que fué tomado por unanimidad, cual es solicitar del señor ministro de Hacienda que autorice á los comerciantes de Salamanca del gremio de los convo-

cados para nombrar de su cuenta un investigador que persiga á los defraudadores de la Hacienda pertenecientes al ramo de vendedores ambulantes de comestibles.

El acuerdo citado se pondrá enseguida en ejecución.

Después el señor Prieto dirigió la palabra á sus colegas, que serían de *sesenta á setenta*, manifestándoles con sentidas y razonadas frases el estado en que se encuentra nuestra Cámara de Comercio por la incuria é indiferencia de los comerciantes. Hizo alguna historia del asunto y demostró las ventajas de las Cámaras y la necesidad de sostenerlas, para lo cual excitó al compañerismo y patriotismo de los comerciantes de esta plaza.

Las palabras del señor Prieto hicieron bastante sensación en el auditorio y creemos que han de dar provechoso fruto á la Cámara llevando á su seno buen contingente de socios. Acto seguido se levantó la sesión.

Por el rectorado de esta Universidad, se ha remitido al instituto de Zamora, el título de bachiller á favor de don Maximiliano Rodríguez.

Le ha sido concedida autorización á don Manuel Rivas García, para trasladar los restos de su esposa doña Margarita Gómez Sánchez, del cementerio de Gallegos de Huebra, donde falleció, á Alba de Tormes.

Según noticias fidedignas que se nos suministran, muy en breve serán trasladados el fiscal y presidente de la audiencia de esta capital:

Anoche fué conducido á la prevención por los agentes de vigilancia, un sujeto que promovió un fuerte escándalo con su esposa en su domicilio, calle de Setenil.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Aldeatejada, con el haber anual de 310 pesetas, don Miguel Hernández Madrigal.

Con singular contento de los pueblos agrícolas de la provincia de Valladolid, la diputación provincial de la misma, preocupada fundamentalmente de las causas que motivan la crisis agrícola, industrial y comercial, acaba de tomar un importante acuerdo; ha resuelto crear una sección de estadística, dependiente de la secretaría de la misma corporación, para que reuniendo los datos que considere indispensables, pueda siempre y en todo caso proteger los sacratísimos intereses que están bajo de su amparo, representando y pidiendo al gobierno de la nación lo que juzgue oportuno, conteniendo la acción fiscal de la hacienda, de suyo invasora y absorbente, poniendo coto á los abusos del repartimiento de contribución

entre los pueblos, regularizando la falsa y anómala situación de los amillaramientos, discutiendo minuciosamente el señalamiento de cupos de riqueza contributiva y los tipos de imposición, y, en fin, tratando de poner término al caos y confusión favorable para la Hacienda, en que se encuentra el Estado con los municipios y éstos con los contribuyentes.

Es una reforma que con gusto veríamos fuera imitada por la de Salamanca toda vez que con ella cesarían indudablemente los abusos que á diario se cometen en los pueblos por los que se titulan *favorecedores* de los intereses de los mismos, y son unos verdaderos *causa* habientes de los perjuicios cotidianos que en ellos se registran.

Ayer fué curada en la Casa de Socorro, una niña que se clavó una aguja de gancho en la mano derecha.

Mañana celebrará sesión ordinaria el excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

De los acuerdos que se tomen en dicha sesión, daremos cuenta á nuestros lectores.

El sábado próximo se celebrará en el Casino Ibérico un brillante baile, con el que la Junta directiva de dicho círculo de recreo, obsequia á las familias de los socios.

Los diputados provinciales representantes del distrito de Bejar-Sequeros, han presentado una proposición pidiendo el aumento de 24 peones camineros, que consideran necesarios para atender á la recomposición de carreteras y caminos vecinales.

El consiguiente debate promete ser animado; pues sabemos de uno de dichos señores (el señor Salamanca), que ha venido expreso para intervenir en él.

Anoche quedó acordado por la diputación conceder á la viuda de don Serapio Repila, honrado y probo funcionario que falleció hace poco tiempo, la pensión vitalicia de 910 pesetas anuales.

Han sido nombrados maestros en propiedad para la escuela de niños de Fuentes de Béjar, don Bernardo Fuentes Martín y para la de igual clase de Robliza de Trujillo, don Martín Guillermo Poyo.

De La Liga:

En los días de la semana que finó ayer se han realizado algunas ventas de grano en el mercado de esta plaza; unas 2.000 fanegas de trigo en diferentes partidas, colocado todo el al de 40 reales, advirtiéndose ya alguna demanda y sin que ningún adquirente hoy por hoy se atreva á ofrecer mayor precio. En los menudos es

**LEYENDAS SALMANTINAS**

— POR —  
**D. Antonio G<sup>a</sup> Maceira**

Edición de lujo, 4 reales.  
— ordinaria 3 —

Los pedidos (pago adelantado) á la Imprenta de este periódico.

**INDISCUTIBLE!....**

El resultado de la experiencia ha demostrado enérgicamente que el BRASERO es un útil tan indispensable como pernicioso para la salud de todo el mundo, siendo causa infinitas veces de la muerte, ya por la intoxicación, ya por las pulmonías que de su uso provienen. Ya no hay nadie á quien les guste la comodidad, que no tenga instalado en su casa la Calefacción económica, que transforma las habitaciones más frías en el invierno en constante primavera.

Instalaciones desde 200 pesetas. Sistema con privilegio y generalizado en Madrid.—G. Ruiz y Compañía, Toró, 1 principal, Salamanca.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SALAMANCA**

El Consejo de administración, en el deseo de dar facilidades á las personas que acuden en demanda de préstamos sobre ropas ó alhajas, hacerlos efectivos ó renovarlos; ha dispuesto que las horas de despacho para practicar estas operaciones, sean desde las ocho y media de la mañana á las siete de la noche, sin interrupción.

La entrada al Monte de Piedad se halla establecida en la Calleja de las Isabelas.

**ALMONEDA PERMANENTE PLAZUELA DE SANTA EULALIA N.º 4**

En esta casa se venden, compran y cambian toda clase de muebles usados, colchones y enseres que sean útiles para el uso de casa.

Están á la venta los artículos siguientes: Un piano de mesa para aprendizaje; un magnífico armario-librería de nogal; armarios para comedor; dos máquinas para coser, de Singer, una familiar y la otra intermedia para sastre; dos sillones antiguos de caoba; sillas de tapicería entera; jaulones; un espejo, marco negro, esmaltado; sillas de nogal y sofá; fregaderos; mesas para plancha y cocina; galerías; cunas de hierro; idem de madera; un magnífico cuadro de historia, representa el sacrificio de Isaac, pintado por el reputado maestro don Pedro Micó; catres de hierro; mesa-despacho de nogal y otros varios artículos.

Se pasa á domicilio y se reciben encargos.

**Venta de casa**

Se vende la señalada con el número 42 de la calle de Pezo-Hilera, con corral y una panera contigua á la misma que lleva el número 44, cuyos predios ocupan una extensión de 319 metros cuadrados.

Del precio y condiciones se darán razón en la administración de este periódico.

**Se vende** al contado ó á plazos la casa de reciente construcción, señalada con el número 28 de la calle de Zamora.

En la misma informarán.

**ACADEMIA POLITECNICA**

En este centro inaugurado en Salamanca el día 13 de Marzo próximo pasado se obtiene:

1.ª La preparación para carreras especiales, principalmente las de arduas, topógrafos, oficiales de telegrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicación.

2.ª De todas las asignaturas del bachillerato; admitiendo á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.ª Extensión á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catecismo de la asignatura.

**HONORARIOS**

	Puntos
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en el.	40
Independientemente de la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.

OBSERVACIÓN.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. RAFAEL GONZÁLEZ RUANO, dará toda clase de detalles.

**ALMACEN DE MADERAS**

J. García de Piedra y Comp<sup>a</sup>

Grandes existencias en todas clases

Tenemos yeso, cal, cemento portland y cañas para techos rasos.

**PRECIOS ECONÓMICOS**

Los pedidos por vagones, se hacen las ventas con pequesísima utilidad.

**SE VENDE CALZADO SUPERIOR**

**MUY BARATO**

EN LA

Zapatería de San Eustaquio

San Justo, 4, Salamanca

Se vende el Kiosko que se halla situado en la Alamedilla. Del precio y condiciones darán razón calle de Bretón, número 18.

**JOSEFA DIAZ**

**MODISTA**

30—RUA—30

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios y se propone hacer una rebaja en los precios desconocida.

Igualmente en toda clase de ropa blanca que confecciona.

Disponiendo para la venta de un buen surtido de trajes para niños, tan variados como elegantes.

30—RUA—30

(Frente á la librería del señor Olivea)

**Omnibus** se vende uno, en la tahona de la viuda de don Felipe Peramato, afueras de San Bernardo, núm. 9; en la misma se venden tres molinos completos Brissón.

**Se alquilan** los siguientes locales: En el número 2 del Pozo Amarillo, un piso principal espacioso, con excusado; calle de Sánchez Barbéro, número 7, casa y portal; un portal con habitaciones interiores en la calle de la Rua, número 12; la panera que fué ocupada por el gimnasio, Toró, número 74.

Darán razón Rua, 2, platería.

**AL PÚBLICO SALMANTINO**

En Chamberí-Tejares, establecimiento de **LABARGA Y SALAZAR**, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos comunes superiores de Arganda y Hervás, tintos y blancos de la Nava del Rey, á precios módicos, garantizando su pureza y bondad.

Igualmente embuto los superiores y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como así lo concierne á ultramarinos.

Carretera Chamberí,

primera casa derecha: dos banderas hace rincón.

Véanse precios y muestras en Salamanca, calle de la Rua, comercio de LA EQUI-TATIVA, don le se admiten encargos.

**DROGUERIA**

**MEDICINAL É INDUSTRIAL**

DE LOS

**Hijos de Villar y Pinto**

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumaría fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuzas, especialidad, para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización más baja en ninguna otra plaza del interior.

Ventas al pormayor y al detall.

**SOCIEDAD COOPERATIVA**

Artículos de ocasión

Salchichón de Vich, á 3 pesetas los 400 gramos (libra).

Jamón muy oreado, á una id. id.

Chocolates de todas fábricas, 25 céntimos de baja en paquete de 400 gramos.

Vino de Jerez, á 1'30 la botella de 3/4 de litro.

Vino Valdepeñas, á 8'30 los 16 litros (cántaro).

Bujías, á 0'60, 0'70, 0'85, 0'90, 1'05 y 1'20, paquete.

Tapioca Brasil, á 1'25 paquete con obción á un regalo de loza ó cristal fantástica. También se puede obtener el regalo por 50 céntimos y la tapioca por 75.

**Bacalados**

Escocia 1ª, á 1'40 pesetas el kilogramo

Noruega crecido, á 1'10 id.

Islandia superior, á una id.

**Para Semana Santa**

Cera en velas y cirios, á 2 pesetas los 400 gramos (libra).

5, JUAN DEL REY, 5

**LA FAVORITA**

**Camisería de F. Mazariegos**

Inmenso surtido en corbatería, géneros de punto, cuellos, puños, ropa blanca de Caballero, Señora y Niño; gorros de todas clases, medias, calcetines, jabones y algunos perfumes, á precios económicos.

DESENGAÑARSE: Para géneros selectos La Favorita; para vender barato La Favorita; calle de Zamora, junto al Café Suizo. Se confeccionan cuantos encargos se hagan en ropa blanca, garantizando corte y confección.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

insorio el que fijamos en el cuadro de la cuarta plana, porque de una hora para otra, según las necesidades se adquiere, obtiene sobre el corriente una peseta ó seis reales en fanega. Todo esto está sucediendo hoy con las algarrobas; hace tres días se tomaron en esta al precio que detallamos en otro lugar, y hoy se nos dice que se venden fuera de puertas hasta 8 reales la fanega.

En los demás partidos judiciales está sucediendo otro tanto y aún vemos que continuará con tendencia al alza, si persisten las escarchas de los últimos días.

No terminaremos sin llamar la atención de nuestros lectores acerca del contenido del cuadro que publicamos en la cuarta plana, que precisamente es el mismo cuyos precios dimos á conocer en la semana precedente y que por un olvido involuntario no hemos corregido en la actual. Por eso en esta noticia consignamos con gusto lo que hay acerca de los mercados.

**Servicio telegráfico de preferencia**  
(abono diario de 100 á 500 palabras)

EN EL SÉNADO

Madrid 14.—El señor Queipo anunció un largo discurso en contra del Mensaje, tratando con conciosidad las cuestiones ultramarinas. Pidió se celebrara el tratado con los Estados Unidos basándose en la más completa reciprocidad, y que se estudiara y resuelvan seguidamente los problemas antillanos. La oratoria de contrarrestar las aspiraciones anexionistas y separatistas. El señor Fabié defendió su gestión.

Afirmó que el Gobierno haría cuanto sea posible para favorecer los intereses antillanos.

Intervino el señor Cánovas explicando las causas productoras del malestar reinante en Cuba y manifestó sus esperanzas de que triunfara el patriotismo de los cubanos.

EN EL CONGRESO

Madrid 14.—Continuó la discusión del acta de Manresa.

El señor Moret combatió el dictamen que fué defendido por el señor Dato.

Rectificó el señor Vallés y Ripoll, consagrando largos períodos á la defensa de los republicanos.

Dijo, que estos contaban con el apoyo de los obreros, y dirigió palabras calificativas á los partidarios del carlismo.

El señor Barrio y Mier salió á la defensa de los carlistas.

El ministro de la Gobernación anunció nuevos cargos que se le designaron por los señores Vallés y Ripoll y condenó los hechos republicanos de 1873.

En votación nominal fué aprobada por fin el acta de Manresa.

LETO.

# PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS**  
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

# EL DESENGAÑO

15, SAN PABLO, 15

TARIFA DE PRECIOS

**Vinos**

Tinto 1º, a 7'30 ptas. cetro, cuartillo 25 cts.	Id. 2º, a 6' id. id. 20 id.
Clareto, a 7'30 id. id. 25 id.	Id. 2º, a 6' id. id. 20 id.
Blanco 1º, a 15 id. id. 50 id.	Id. 2º, a 8 id. id. 30 id.
Id. 3º, a 7 id. id. 25 id.	

**Generosos**

Moscatal 1º 22'50 pts. cetro, cello, 75 cts.	Id. 2º, 13 id. id. 50 id.
Pasa 13 id. id. 50 id.	Carifena 13 id. id. 30 id.
Jerez 22'50 id. id. 75 id.	Ajerez lo 13 id. id. 50 id.
Manzanilla, botella 3 pesetas.	

**Vinagros**

1º a 6 pesetas cántaro, cuartillo 25 cts.	2º a 5 id. id. 20 id.
---	-----------------------

**Espíritus y aguarlientes**

Espíritu de vino, 40 grados, a 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
Aguardiente de Jativa, 30 grados, a 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
Idem de caña, a 25 pesetas cántaro, cuartillo 80 céntimos.
Idem el remojado triple anís suave, a 20 pesetas cántaro, cuartillo 80 cts.
Id. doble anisado, a 16 pesetas cántaro, cuartillo 60 céntimos.
Idem anisado corriente, a 14 pesetas cántaro, cuartillo 50 céntimos.
Idem seco, a 11'50 id. id., cuartillo 40 céntimos.
Anís de fino, a 12 id. id., cuartillo 40 id.

**A precios económicos**

pipas y hojitas de todos tamaños.

NO EQUIVOCARSE;

15, SAN PABLO, 15

Se vende papel viejo

# FARMACIA

DE LOS

# HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Las grandes compras que hace esta casa para su establecimiento de droguería le permiten adquirir con más ventaja en los precios todos los productos y cediendo este beneficio á sus favorecedores, ha establecido en los artículos más corrientes y de temporada los siguientes:

- Esencia zarzaparrilla Bristol: Botella grande, 10 reales.
- Idem en frasco, 1 1/2 idem.
- Idem del doctor Ayer, 18 idem.
- Agua de Looches, 3 idem.
- Idem de Carabaña, 3 idem.
- Idem de Vichy, 4 idem.
- Denticina de Izquerdo, caja, 6 idem.

- Píldoras febrífugas de idem, 7'50 reales.
- Emulsión Scott, 8 idem.
- Harina lacteada Nestlé, 6 idem.
- Jarabe hipofosfito de Climent, de 6 10'50 idem.
- Pastillas del doctor Andreu, 6 idem.
- Idem de clorato potasa Leo, uno idem.
- Cápsulas sándalo Miley 13 idem.

Analígas rebajas ha hecho en todos los específicos y despacho medicinal.

**VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO DE GINEBRA**  
que funciona bajo la protección y vigilancia del Gobierno y es dirigido por una inspectora facultativa que preside el doctor Haccus, establecido en un país donde el ganado vacuno es abundantísimo y goza de excepcionales condiciones de salud, sus producciones ofrecen una garantía difícil de igualar. El origen de la vacuna es el coque, espárcense sembrado y cultivado en terneras con el más exquisito cuidado hasta el punto de que las reses destinadas á la siembra son después de la recolección conducidas inmediatamente al matadero, donde se practica manutensamente la autopsia, sometiéndolas á los análisis más minuciosos y solo entonces cuando hay certeza absoluta de que el animal estaba completamente sano es utilizada la vacuna que se le había extraído. Única premiada con MEDALLA DE ORO por la Academia Nacional de París, Amberes y Bruselas. Se vende en el único depósito para esta provincia y la de Zamora.

HIJOS DE VILLAR Y PINTO  
PLAZA DE LA VERDURA, NUMEROS 5 Y 7, SALAMANCA

**Domingo Roche** mar-molista  
sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca

## El gran gimnasio

Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la Plaza Mayor, entrada por el callejon del Parador de los Toros.

**HORAS DE CLASE:** Por la mañana de nueve á once; de once á una, clase especial para señoritas; de cuatro á cinco en el Colegio de SAN IGNACIO DE LOYOLA; para adultos es de cinco en adelante en el UNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.  
**HONORARIOS:** Al mes 30 reales. Pago adelantado.

**ADVERTENCIA:** Si algún Colegio desea utilizar los servicios del Director de este establecimiento en Salamanca ó su provincia, dirijase al señor MARTINEZ con proposiciones.

## TOPICO VERDAD

CONTRA LOS SABAÑONES  
Frasco UNA peseta, San Julián, 29, CARLOS FENCIA

## EL RÁPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Único antiodontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin posteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA  
Bajada de San Julián, 29, barbería de Fencia.

## NUEVO COMERCIO

DE CLEMENTE LÓPEZ  
58, Plaza de la Verdura, 58

Este nuevo establecimiento, á fin de aumentar el crédito que ante el público pretenden todos los de su clase, ofrece á precios baratísimos y sin competencia, toda clase de tejidos del Reino y Extranjeros.

Está dispuesto á demostrar las ventajas que ofrece al comprador, con hechos prácticos, cuales son los precios marcados á sus géneros.

**SIN COMPETENCIA**  
58, Plaza de la Verdura, 58  
Nuevo Comercio de Clemente López

## RAFAEL BRIZUELA

DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.  
Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

## Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento. Generalmente basta un frasco para curarlas. Mas de 20 años de éxito constante lo prueba. DOS ptas. Se vende en la farmacia del doctor Ruiz Piñuela, Salamanca; y en Madrid, Valverde 35, principal; doctor Martínez Esteban; que le envía por 2,25 pesetas en sellos á todos los pueblos y por un sello de diez céntimos remite el folleto con grabados sobre la curación de las almorranas (hemorroides).

## EN la casa de préstamos

Cuesta del Carmen, se empeña toda clase de ropas, alhajas y demás efectos.

## Se vende

una casa en la calle de Varillas, núm. 20. Se compone de dos plantas bajas, exterior é interior, dos principales, segundo piso, subanco y mirador; los pisos con galerías, excusados, patio y pozo; renta de 6800 á 7000 reales. En la camisería de La Favorita, calle de Zamora, junto al Café Suizo, darán razón.